



Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2013.

NUM. 652/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-39752849, de la Srta. Marcela Silva Alarcón.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2013, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°625 del 01-08-2013, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-39752849, presentada por la Srta. **Marcela Silva Alarcón**, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Pastorcitos, por 3 días, a contar del 07 de agosto de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde